



COMETIDO A LA COMUNA DE QUILLÓN
DE DOÑA CESIAH FERRADA BARRA
PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 8874

Chillán Viejo, 15 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 146 del 10/01/2022 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- Decreto Alcaldicio N° 1748 del 09/03/2022 el cual modifica número de cuenta para recursos SernamEG año 2022 y responsable que firma informe de actividades mensuales.

d).- La solicitud de cometido de fecha 08/11/2022, Autorizada por la Sra. Administradora Municipal, quien solicita Cometido Para Doña Cesiah Ferrada Barra, para ir a la comuna de Quillón el día 08/11/2022, desde las 09:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Cesiah Ferrada Barra, para ir a la comuna de Quillón el día 08/11/2022, Con el motivo de Seminario de protocolos técnicos y sanitarios, a ejecutar por SEREMI de economía y SEREMI de Salud Ñuble.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, peajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda, Se trasladara en Vehiculo Municipal placa RYHJ-11

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140523.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/MCVH

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NOV 2022